

DECRETO N° **410** /2012.
ARICA,

VISTOS:

19 ENE 2012

- Ordinario N°126**, de fecha 11 de Enero del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Memorándum N°94**, de fecha 11 de Enero del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro Interno N°1030**, de fecha 17 de Enero del 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**CAMPING RECREATIVO DEL ADULTO MAYOR**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: CAMPING RECREATIVO DEL ADULTO MAYOR
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor
1.3.-LUGAR	: Oficina Comunal del Adulto Mayor
1.4.-FECHA	: Enero del 2012
1.5.-CLAUSULA C/V	: C.I.F.
1.6.-COBERTURA	: 500 personas de Diferentes Agrupaciones y Clubes de Adultos Mayores de la Ciudad
1.7.-PROGRAMA	: Enero del 2012 - Salida de la Oficina - Actividad recreativa - Almuerzo - Acuerobica - cierre
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo local de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que clubes como los de la tercera edad, aspiren a una mejor calidad de vida, siendo partícipes de programas de verano.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Darles un día de recreación a los Adultos Mayores de Escasos recursos que no pueden salir de vacaciones.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. Entregar los recursos necesarios para que ayuden a mejorar la calidad de vida de sus asociados y desarrollo. Potenciar el desarrollo de las actividades recreativas del Adulto Mayor.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal del Adulto Mayor Personal de Apoyo Otros Estamentos Municipales Requerimientos Materiales: ❖ Ingreso a camping mas ¼ de pollo asado para 500 personas :\$ 2400 c/u 1.200.000 ❖ 15 Microbuses ida y vuelta al camping \$25.000 c/u 375.000 - Autorizase la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$100.000, a nombre del funcionario Sr. Neil Castillo Lillo, R.U.T. N° 10.687.824-2, funcionario a contrata escalafón profesional grado 8º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa, impútese el egreso a la cuenta 114.03.08.002.021 "Otros fondos a Rendir" (Neil Castillo Lillo)
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTION	VALOR
Almuerzo ¼ de pollo asado : \$2400 c/u	215.22.01.001	Alimentos para personas	A.G 4 Programa Social	1.200.000
Microbuses para traslado	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A.G 4 Programa Social	375.000
Fondo a rendir	215.22.12.002	Gastos Menores	A.G 4 Programa Social	100.000
			Valor Total	\$ 1.675.000

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/MAR/BCA/emv.


WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA